Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION – CD - Nº 086/05

Salta, 29 MAR 2005
Expte. Nº 12.052/03.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación de los programas analíticos de las asignaturas, correspondientes al Plan de Estudios del Segundo Ciclo de la Licenciatura en Fonoaudiología: "Informática" y "Formulación y Evaluación de Proyectos"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Articulación de Actualización Disciplinar para acceder al Título de Licenciado en Fonoaudiología de esta Facultad en su informe a fs 158, sugiere la aprobación del mencionado programa.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo en su Despacho Nº 216/04, aconseja aprobar el programa analítico propuesto.

Que el tema fue analizado por este cuerpo, en Sesión Ordinaria Nº 18/04 y aprueba el Despacho de Comisión.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria Nº 18/04 del 16/11/04)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar y poner en vigencia, el Programa Analítico de la asignatura "INFORMATICA" del Plan de Estudios del Segundo Ciclo de la Licenciatura en Fonoaudiología, el que obra como ANEXO I de la presente Resolución .

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Comisión de Articulación de Actualización Disciplinar de la Carrera de Fonoaudiología de esta Facultad, docente responsable de la asignatura, Dpto. Alumnos y siga a la Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
ta.
MAJ.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION –CD- Nº 086/05

20 MAR 2005

Salta,
Expediente Nº 12.052/03

ANEXO I

PROGRAMA ANALÍTICO

CARRERA: Licenciatura en Fonoaudiología
ASIGNATURA: Informática
DOCENTE RESPONSABLE: Lic. Mariano Pagés
PERÍODO LECTIVO: 2004
CARGA HORARIA: 60 Horas
HORAS PRESENCIALES: 40 Horas

- **OBJETIVO:** Proporcionar al alumno los conocimientos necesarios para poder utilizar una computadora personal como herramienta de apoyo tanto en su actividad diaria como en su tarea profesional.

- **CONTENIDOS**

UNIDAD I: Conceptos básicos. Hardware, Software. Sistemas operativos. Windows: Elementos y características de una ventana. Manejo del mouse. El explorador de Windows: descripción de la ventana. Concepto de carpetas y archivos. Manejo de carpetas y archivos. Creación de carpetas, movimiento y copia, eliminación, cambio de nombre.

UNIDAD II: Procesamiento de textos. Microsoft Word. Creación y modificación de documentos. Grabar y recuperar documentos. Formato. Fuentes. Manejo de párrafos: alineación, sangrías, interlineado. Copia y movimiento de texto. Numeración y viñetas. Salto de página. Numeración de página. Impresión de documentos.

UNIDAD III: Hojas de cálculo. Microsoft Excel. Ingreso y corrección de datos. Grabar y recuperar archivos. Manejo de fórmulas: referencias relativas, referencias absolutas, funciones. Copia y movimientos de celdas. Manejo de filas y columnas. Formatos: Fuentes, alineación, bordes. Impresión de documentos.

UNIDAD IV: Internet. Internet Explorer. Sitios web, direcciones (URL). Búsqueda de información. Pegar textos e imágenes en Word. Manejo de correo electrónico a través de cuentas WEB.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION –CD- N° 086/05

Salta, 29 MAR 2005
Expediente N° 12.052/03

➢ **METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA**

Los contenidos serán impartidos en clases teóricas y los alumnos deberán completar los trabajos prácticos en el laboratorio de computación, con la asistencia del docente responsable y ayudantes de la cátedra.

➢ **METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

Evaluación Final: Esta evaluación será individual y se concentra en el producto. Consta de un trabajo monográfico que reflejará los conocimientos adquiridos por el alumno.

Requisitos para regularizar la materia:
- 80% de asistencia a clases presenciales.
- 80% de Trabajos Prácticos aprobados.
- Trabajo Final aprobado, según consta en ítem Evaluación Final.

Requisitos para promocionar la materia:
- 90% de asistencia a clases presenciales.
- 100% de Trabajos Prácticos aprobados
- Trabajos Final aprobado con nota mínima de 7(siete). Especificaciones en ítem Evaluación Final.

➢ **BIBLIOGRAFÍA DEL ALUMNO**

Manuales de Microsoft Office 2000.

D. A. A.

LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud